

# BOLETIN del COLEGIO OFICIAL de MEDICOS de la PROVINCIA de BARCELONA

ADMINISTRACION: CALLE SANTA ANA, 28

AÑO I

MAYO DE 1926

NÚM. 2

## Salutación

**S**ALIDO el primer número de este Boletín de manera urgente ante el plazo breve dado por la Superioridad, no nos fué posible cumplimentar en él los más elementales deberes de cortesía con los Colegios de las demás provincias y con nuestros colegiados.

Reciban todos un fraternal saludo. Esta Redacción quiere convivir con todos dentro de un amplio espíritu de compañerismo inspirado en la más pura lealtad y en el más acendrado aprecio.

Satisfecho este ineludible deber, cúmpleme hablar de un hecho de trascendencia, de la norma de conducta señalada por la Superioridad respecto a la defensa de los intereses y prestigios de la clase médica de la provincia de Barcelona. Según ella, usurpa atribuciones al Colegio toda otra institución profesional que se proponga tal finalidad.

El apartado primero del artículo 3.º del Estatuto de los Colegios, es bien claro y explícito: "Defender los derechos y prestigios de los Médicos, procurando que gocen de la debida independencia y decoro en todos los aspectos del ejercicio de la profesión". Siendo la Colegiación obligatoria, nadie mejor que una entidad en la que están incluidos todos los médicos para ejercitar la defensa de sus intereses legítimos, dentro de la ley y con la ayuda de las autoridades.

No es nuestro ánimo discutir tal criterio, pues cumplidores de cuanto en justicia se nos ordene, lo aceptamos en toda su integridad; pero creemos oportuno examinar tal doctrina en el pasado y en el porvenir.

Durante el antiguo régimen y en esta provincia, se tenía a los Colegios como una institución no deseable y de una absoluta ineficacia. Los Colegios eran, para la mayoría de los médicos, nada más que agencias gratuitas de recaudación del Estado, dándoles, para cubrir apariencias, derechos y poderes muy amplios, pero con una condición, la de que no hicieran nunca uso de ellos.

La persecución, por ejemplo, del curanderismo y del intrusismo, era un mito. El Colegio de Barcelona, para dar pruebas de su eficacia y buena voluntad y convencer a los reacios, intentó perseguir a los curanderos con toda energía y sin medios. Nunca el Colegio de Barcelona pudo nada contra el curanderismo, ni el intrusismo, ni logró defender los intereses de los médicos, amenazados constantemente por el cacique. Era un organismo en letargo, que